INFORME DE EVALUACIÓN Nº 69/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2014

"Adquisición de Toner para Impresoras de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"– ID Nº 283.210.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 16:00 horas se reúnen en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DAAF Nº 106 de fecha 11 de noviembre del año en curso; a fin de evaluar las ofertas correspondientes al Llamado a Contratación Directa Nº 38/2014**"Adquisición de Toner para Impresoras de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda". (ID Nº 283.210).**

Para tal efecto, fueron designados los siguientes funcionarios:

Juan Vallena, Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Martha Riquelme, Representante de la Coordinación Administrativa.

Alberto Jara, Representante del Departamento de Contrataciones.

María Liz Caballero, Representante de la Coordinación Financiera.

El Departamento de Contrataciones, entrega al Comité de Evaluación los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. La Carta de Invitación Estándar.
b. El Acta de Apertura de Sobre de fecha: 09/12/2014.
c. La Oferta de la Empresa: TECHNOMA S.A.C.I, TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero, END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Ortigoza Espinola.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Seguidamente se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de Ofertas que en su parte pertinente menciona cuanto sigue:

> *Se apertura la oferta del Proveedor:* ***TECHNOMA S.A.C.I.*** *el cual cotiza su oferta por un monto total* ***G. 5.852.000 (Guaraníes cinco millones ochocientos cincuenta y dos mil)****, realizado la verificación cuantitativa de las documentaciones de la oferta, se constata que la firma presenta todas las documentaciones de carácter sustancial, y también las de carácter formal, no así Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.*
> *Seguidamente se apertura la oferta del oferente* ***TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS, DE OFICINA de Rubén Guerrero****, el cual presenta oferta por un monto de* ***12.100.000 (Guaraníes doce millones cien mil)*** *realizado la verificación cuantitativa de las documentaciones de la oferta, se constata que la firma presenta todas las documentaciones de carácter sustancial, y también las de*

carácter formal, no así; Fotocopia Simple de Cédula Tributaria, Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres. Patente Municipal. Declaración Jurada del detalle de la organización interna indicando el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, vinculado a la empresa. Declaración jurada de que los bienes a ser proveídos son nuevos, sin defectos de diseño y/o fabricación y que corresponde a las especificaciones técnicas acordadas. El/los oferente/s adjudicado/s, deberá/n reparar o reemplazar los bienes o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 72 horas, posteriores a la notificación por parte de la Convocante. El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de Declaración Jurada debidamente firmada.

Seguidamente se apertura la oferta del oferente ***END INSUMOS Y SERVICIOS de Joaquín Ortigoza, el cual presenta oferta por un monto de 4.950.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta mil)*** *realizado la verificación cuantitativa de las documentaciones de la oferta, se constata que la firma presenta todas las documentaciones de carácter sustancial, y también las de carácter formal, no así; Fotocopia Simple de Cédula Tributaria, Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres. Patente Municipal. Declaración Jurada del detalle de la organización interna indicando el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, vinculado a la empresa. Declaración jurada de que los bienes a ser proveídos son nuevos, sin defectos de diseño y/o fabricación y que corresponde a las especificaciones técnicas acordadas. El/los oferente/s adjudicado/s, deberá/n reparar o reemplazar los bienes o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 72 horas, posteriores a la notificación por parte de la CONVOCANTE.*

El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de Declaración Jurada debidamente firmada.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. A continuación la Planilla de Comprobación:

Descripción de Documentos de Carácter Sustancial	**End Insumos y Servicios** de Joaquín Ortigoza Espinola.	**Technoma S.A.C.I.**	**Taller Especializado en Maquinas, de Oficina** de Rubén guerrero
Formulario oferta: El oferente presentará el Formulario de Oferta que se adjunta en la Sección VI, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple CI Firmante (Unipersonal)	Cumple	Cumple CI Firmante (Unipersonal)

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

La Firma Insumos & Servicios de Joaquín Ortigoza Espínola presenta SIPE Nº 1332456 de fecha 08/12/2014.
La Firma Taller Especializado en Maquinas, de Oficina de Rubén Guerrero no presenta SIPE.
La Firma Technoma S.A.C.I., presente SIPE Nº 1332158 de fecha de 05/12/2014.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial.

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación Estándar, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas (ANEXO 1), ordenando de esta forma de menor a mayor las mejores ofertas económicas según el siguiente detalle:

Nº	Descripción de los Oferentes	Oferta
1	END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Ortigoza Espínola	4.950.000.-
2	TECHNOMA S.A.C.I.	5.852.000.-
3	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero	12.100.000.-

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el **numeral 3** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la empresa **END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Ortigoza Espínola,** la cual será objeto de análisis pormenorizado, de los demás documentos y requisitos exigidos en la Carta de Invitación. A continuación la planilla de comprobación de la documentación de carácter formal:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple/ No cumple**	**Observación**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal/Comercial del Oferente.	Cumple	Presenta
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	**No Presenta**	-
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No Presenta**	-

Declaración Jurada de que los bienes a ser proveídos son nuevos, sin defectos de diseño y/o fabricación y que corresponde a las especificaciones técnicas acordadas. El/los oferente/s adjudicado/s, deberá/n reparar o reemplazar los bienes o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 72 horas, posteriores a la notificación por parte de la Convocante.	**No Presenta**	-
El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de Declaración Jurada debidamente firmada.	**No Presenta**	-
Copia de contratos, certificados de cumplimiento y otro documento para la Adquisición de Tóner para Impresoras, haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta presentada de bienes de para la Adquisición de Tóner para Impresoras ofertados, en promedio de los últimos 3 años (2011, 2012, 2013).	**No Cumple**	Presenta Factura y Contrato Año 2012-2013 – Documento no Corresponde a provisión de Marca Requerida por la Convocante
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres.	Cumple	Presenta

Tal como se observa en la planilla de comprobación de documentaciones, la firma **END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Ortigoza Espínola**, **Cumple parcialmente** con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal.

Este Comité de Evaluación en virtud a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación Estándar, peticiona al Departamento de Contrataciones, que arbitre los mecanismos necesarios para la solicitud de la siguiente documentación: *I) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario. ii) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Declaración Jurada de que los bienes a ser proveídos son nuevos, sin defectos de diseño y/o fabricación y que corresponde a las especificaciones técnicas acordadas. iii) El/los oferente/s adjudicado/s, deberá/n reparar o reemplazar los bienes o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 72 horas, posteriores a la notificación por parte de la Convocante. iv) Copia de contratos, certificados de cumplimiento y otro documento para la Adquisición de Tóner para Impresoras, haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta presentada de bienes de para la Adquisición de Tóner para Impresoras ofertados, en promedio de los últimos 3 años (2011, 2012, 2013).*

Conforme consta en la Nota DAAF/DC Nº 278/2014, emitida por el Departamento de Contrataciones a favor de la empresa **END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Ortigoza Espínola**, fue requerido los recaudos señalados anteriormente al citado oferente.

En tiempo y forma el oferente en concurso, responde con el requerimiento realizado por la Convocante, y de la verificación de los documentos arrimados se desprende cuanto sigue:

- El Oferente en concurso cumple con la presentación de los documentos requeridos por la Convocante, sin embargo en cuanto a lo solicitado para la Experiencia, la firma presenta copia única de Facturación año 2013, no así los demás periodos año (2011,2012), requeridos por la convocante en la Carta de Invitación Estándar, también consultado el SIPE del oferente, en el mismo no se visualiza contratos anteriores del periodo requerido en los Criterios de Evaluación, Punto 20. d.Experiencia: *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia.*

Por lo mencionado anteriormente, la oferta del oferente **END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Ortigoza Espínola**, queda descalificada del presente Proceso de Evaluación.

Prosiguiendo con la Evaluación de las Ofertas, pasamos a considerar la segunda mejor oferta correspondiente a la Firma de la **TECHNOMA S.A.C.I.,** verificando el cumplimiento de los demás documentos de Carácter Formal según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple/ No cumple	Observación
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal/Comercial del Oferente.	Cumple	Presenta
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Presenta
Declaración Jurada de que los bienes a ser proveídos son nuevos, sin defectos de diseño y/o fabricación y que corresponde a las especificaciones técnicas acordadas. El/los oferente/s adjudicado/s, deberá/n reparar o reemplazar los bienes o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 72 horas, posteriores a la notificación por parte de la Convocante.	Cumple	Presenta
El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de Declaración Jurada debidamente firmada.	Cumple	Presenta
Copia de contratos, certificados de cumplimiento y otro documento para la Adquisición de Tóner para Impresoras, haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta presentada de bienes de para la Adquisición de Tóner para Impresoras ofertados, en promedio de los últimos 3 años (2011, 2012, 2013).	Cumple	Presenta
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres.	Cumple	Presenta

Tal como se observa en la Planilla de comprobación del oferente **TECHNOMA S.A.C.I.,** **CUMPLE**, con la presentación de la Documentación de Carácter Formal.

Además de la presentación de la documentación de carácter formal, pasamos a efectuar el análisis en cuanto a los requisitos de experiencia requerida al oferente en concurso.

EXPERIENCIA

Para la comprobación de la experiencia, hemos elaborado la Planilla del Volumen Anual de Negocios (ANEXO 2), en la cual la empresa participante ha presentado documentaciones de provisión de bienes similares a lo solicitado; Por lo que se concluye que la empresa **CUMPLE** con los criterios de experiencia establecidos por la Convocante.

Prosiguiendo con la evaluación del financiamiento de los bienes pretendidos, se constata que existen los recursos presupuestarios suficientes para la financiación de la adquisición, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 970/2014** para el presente Ejercicio Fiscal.

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la Convocante y expresadas en la Carta de Invitación Estándar; y por lo tanto, sugiere y recomienda:

a) **Adjudicar el ítem Nº 2** a la empresa **TECHNOMA S.A.C.I.,** para la *"Adquisición de Toner para Impresoras de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"*, por un monto total de **Gs. 5.852.000. (Guaraníes cinco millones ochocientos cincuenta y dos mil)***(IVA)Impuesto al valor agregado incluido, como así también las tasas y gravámenes que correspondan.*
b) Declarar desierto el ítem Nº 1 en base a lo establecido **en articulo 30 de la Ley 2051/0 numeral *a) que no hubiera presentado oferta alguna;***

Finalmente, manifestamos que en fecha 10 de diciembre del año en curso, se da por concluido los trabajos de evaluación, lo que hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación Financiera.

Martha Riquelme Irún
Representante de la Coordinación Administrativa.

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones.

Juan Vallena
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 69/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2014

"Adquisición de Toner para Impresoras de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"– ID Nº 283.210.-

ANEXO 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

		END INSUMOS & SERVICIOS DE Joaquín Ortigoza Espínola						TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero						TECHNOMA S.A.C.I.					
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unid.de Medida	Cant.	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (IVA Inclui.)	Marca	Procedencia	Unid. de Med.	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Inclui.)	Marca	Procedencia	Unid. de Med.	Cant..	Precio Unitario (IVA INCL.)	Precio Total (IVA Inclui.)
1	Toner Samsung 209L/MLT-D209L	N/C	N/C	Unidad	4	0	0	N/C	N/C	Unidad	4	-	-	N/C	N/C	Unidad	4	-	-
2	Toner Kyocera TK - 132	Multigraph	China	Unidad	11	450.000	4.950.000	Kyocera	Japón	Unidad	11	1.100.000	12.100.000	kyocera	Japón	Unidad	11	532.000	5.852.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)							**4.950.000**						**12.100.000**						**5.852.000**

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación Financiera.

Martha Riquelme Irún
Representante de la Coordinación Administrativa.

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones.

Juan Vallena
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 69/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2014

"Adquisición de Toner para Impresoras de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"– ID Nº 283.210.-

ANEXO 2

VOLÚMEN ANUAL DE NEGOCIOS

OFERENTE: TECHNOMA S.A.C.I.

N°	Empresa/Institución Contratante	Fecha	Documento	Descripción del Servicio	Año 2011	Año 2012	Año 2013
					Monto	Monto	Monto
1	Tu Financiera S.A.	29/03/2011	Factura Nº 160	Aquisición de Toner Kyocera	2.543.244	-	-
2	Tu Financiera S.A.	22/08/2012	Factura Nº 438	Aquisición de Toner Kyocera	-	1.607.869	-
3	Asociación de Empleados del Grupo Familiar	10/10/2013	Factura Nº 189	Aquisición de Toner Kyocera	-	-	483.000
4	La caja de Inversiones SRL.	30/07/2013	Factura Nº 124	Aquisición de Toner Kyocera	-	-	384.329
				Totales	**2.543.244**	**1.607.869**	**867.329**
				Promedio de los 3 Últimos años	**1.672.814**		
				Monto Requerido(20% del monto de la oferta presentada)	**1.170.400**		

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación Financiera.

Martha Riquelme Irún
Representante de la Coordinación Administrativa.

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones.

Juan Vallena
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.